LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2019
"SERVICIO DE CONSULTORIA EN PLANIFICACION, GESTION FINANCIERA Y SU MARCO JURIDICO-SBPF-PLURIANUAL" I. D. N° 369.118.
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de setiembre del año dos mil diez y nueve, el Abg. Omar Araya Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, el evaluador de Ofertas del llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 11/2019 **"SERVICIO DE CONSULTORIA EN PLANIFICACION, GESTION FINANCIERA Y SU MARCO JURIDICO-SBPF-PLURIANUAL" I. D. N° 369.118,** procedo a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como la Carta Invitación y demás documentos integrantes del llamado en cuestión.- ----------

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que la Dirección de Gabinete, por Nota N° 400/2019, de fecha 12 de agosto de 2019, solicita el servicio de consultoría en Planificación, Gestión Financiera y su Marco Jurídico y tres costos para el precio estimativo, a fin de iniciar el presente proceso licitatorio.----------

En fecha 16 de Agosto del 2019, mediante Nota UOC N° 590/2019 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación al número de oferentes exigidos en las normas que rigen la materia:

3397511-6	PABLO ESCOBAR GILL	Tel.	(021) 661-944/ (0981) 478-136
1635156-1	LILIAN CAÑETE	Tel.	(0981) 828-100
1055883-7	LYC AUDITORES Y CONSULTORES	Tel.	(0981) 449-143
1710288-0	RICARDO MANUEL LLEDO LIRD	Tel.	(0981) 500-191
2036107-6	GABRIEL SOLALINDE RODRIGUEZ	Tel.	(021) 215-136 (0981) 151-716

La Disponibilidad Presupuestaria del rubro para la Licitación está prevista en Objeto Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", fuente 10 conforme al Certificado de Disponibilidad Nro. 0126/2019, obrante en el legajo, vinculado al PAC 369.118.-

A los efectos de Evaluar la oferta técnica, el Comité de Evaluación ha verificado, primeramente, la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de la Propuesta Técnica debidamente completado y firmado 2- Documento que acrediten la existencia legal de la persona física y jurídica y si fuera el caso la representación suficiente del firmante de la oferta. 3- Declaración Jurada de no hallarse

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. DNCP 330/07).

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados será descalificada la oferta del oferente si omite la presentación de los mismos o las presente en forma irregular. En caso de que las presente correctamente, posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

ANTECEDENTES

- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del Contrato está previsto en el Objeto 260 de Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0126/2019.

- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 19 de setiembre del 2019, siendo las 09:10 horas, se procede al acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, con presencia de la Funcionaria **CP LAURA CABRERA**, de la Unidad Operativa de Contrataciones, responsable de presidir el acto de apertura de sobres del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 11/2019 **"SERVICIO DE CONSULTORIA EN PLANIFICACION, GESTION FINANCIERA Y SU MARCO JURIDICO – SBPF-PLURIANUAL" I. D. N° 369.118**

Los oferentes que han presentado ofertas son las siguientes:

N°	Razón Social
1	CM3 SOCIEDAD SIMPLE
2	PARQUET Y ASOCIADOS SOCIEDAD SIMPLE

El oferente **CM3 SOCIEDAD SIMPLE**, presenta su oferta de la siguiente manera: una oferta económica, la cual se mantiene cerrada y en resguardo en la UOC, y la oferta técnica presenta una carpeta original.

El oferente **PARQUET Y ASOCIADOS SOCIEDAD SIMPLE**, presenta su oferta de la siguiente manera: una oferta económica y la oferta técnica presenta una carpeta original.

No habiendo observaciones, se dio por concluido el acto, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.----------

- PROCEDIMIENTOS:

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2019
"SERVICIO DE CONSULTORIA EN PLANIFICACION, GESTION FINANCIERA Y SU MARCO JURIDICO-SBPF-PLURIANUAL" I. D. N° 369.118.
ACTA DE EVALUACIÓN

La Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por los Oferentes, determinando si las documentaciones presentadas cumplen con los requisitos exigidos en los términos de referencia, y si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios licitados, utilizando el método "Selección Basado en Presupuesto Fijo"
La evaluación se efectuará en dos etapas: la primera etapa es la Evaluación de las "Propuestas Técnicas", y se seleccionara a la firma con mayor puntaje; y la segunda etapa es la Evaluación de "Propuesta Económica" y el evaluador tendrá acceso a las informaciones relacionadas al proceso de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1 DOCUMENTOS SOLICITADOS **Oferente CM3 SOCIEDAD SIMPLE**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Formulario de Oferta Técnica. El oferente **CM3 SOCIEDAD SIMPLE**, presentó Formulario de oferta técnica completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * Presentó lo requerido obrante en su Oferta.	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta. La oferta de la firma **CM3 SOCIEDAD SIMPLE** está firmada por el Sr. Jorge Zarate Leiva, con cedula de identidad Nº 1.744.334, en su calidad de Representante, presento copia de Cédula de Identidad.	**CUMPLE**
Se ha verificado que el oferente **CM3 SOCIEDAD SIMPLE** no registran datos según información del SINARH al 2019, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), tampoco registran datos en la nómina del funcionariado municipal.-	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente	**CUMPLE**

- PROPUESTA TECNICA

Calificación de las Propuestas:
Las propuestas serán calificadas en base al puntaje obtenido en el aspecto técnico, la empresa con mayor puntaje será adjudicada

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2019
"SERVICIO DE CONSULTORIA EN PLANIFICACION, GESTION FINANCIERA Y SU MARCO JURIDICO-SBPF-PLURIANUAL" I. D. N° 369.118.
ACTA DE EVALUACIÓN

Procedimiento:
El método de evaluación será "Selección Basada en Presupuesto Fijo", se adjudicará por el monto total del contrato a la firma que obtenga mayor puntaje.

Evaluación de Propuestas Técnicas:
Se evaluarán las Propuestas Técnicas, aplicando los criterios y el sistema de puntos especificados más adelante.

Perfil Académico del Consultor Propuesto máximo 30 (treinta) puntos:

CM3 SOCIEDAD SIMPLE	Gabriel Solalinde
a. Se otorgará un máximo de 10 (diez) puntos al Consultor que cuente con experiencia como profesional, a través de la verificación de título habilitante, conforme al siguiente detalle: De 13 (trece) años en adelante se asignarán 10 (diez) puntos. De 9 (nueve) años se asignarán 7 (siete) puntos. De 5 (cinco) a 8 (ocho) años de experiencia 5 (cinco) puntos. No serán calificadas ofertas de consultores con menos de 5 (cinco) años de experiencia.	10 puntos
b. Se otorgarán 10 (diez) puntos al Consultor que acredite una Maestría en Administración Financiera Estatal o Contrataciones Públicas.	10 puntos
c. Se otorgarán hasta un máximo de 10 (diez) puntos al Consultor que acredite Especializaciones en Derecho Fiscal, Derecho Administrativo o Planificación a razón de 5 (cinco) puntos por título, hasta el máximo señalado.	10 puntos

Total de puntos: 30 (treinta) puntos.

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2019
"SERVICIO DE CONSULTORIA EN PLANIFICACION, GESTION FINANCIERA Y SU MARCO JURIDICO-SBPF-PLURIANUAL" I. D. N° 369.118.
ACTA DE EVALUACIÓN

Experiencia Profesional del Consultor Propuesto máximo 70 (setenta) puntos

CM3 SOCIEDAD SIMPLE	Gabriel Solalinde
a. Se otorgará 20 (veinte) puntos al Consultor que demuestre experiencia laboral en el ámbito de presupuesto público y administración financiera del estado y/o Contrataciones Públicas, como mínimo de 7 (siete) años, en el sector público y/o privado.	20 puntos
b. Se otorgará 10 (diez) puntos al Consultor que demuestre experiencia en asesoramiento jurídico o en materia de compras públicas, como mínimo de 3 (tres) instituciones públicas.	10 puntos
c. Se otorgaran 15 (quince) puntos al consultor que demuestre la experiencia en al área de administración financiera como mínimo en 2 (dos) instituciones públicas.	15 puntos
d. Se otorgarán 10 (diez) puntos al consultor que demuestre experiencia en el ámbito de la planificación estratégica.	10 puntos
e. Se otorgarán 15 (quince) puntos al profesional que demuestre experiencia en docencia y/o capacitación a funcionarios en Contrataciones Públicas, presupuesto público o administración financiera, como mínimo en 1 (una) acreditación.	15 puntos

Total de puntos: 70 (setenta) puntos

Dando un total de punta de: 100 (cien) puntos.

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2019
"SERVICIO DE CONSULTORIA EN PLANIFICACION, GESTION FINANCIERA Y SU MARCO JURIDICO-SBPF-PLURIANUAL" I. D. N° 369.118.
ACTA DE EVALUACIÓN

Perfil Académico del Consultor Propuesto máximo 30 (treinta) puntos:

PARQUET Y ASOCIADOS	Javier Parquet
a. Se otorgará un máximo de 10 (diez) puntos al Consultor que cuente con experiencia como profesional, a través de la verificación de título habilitante, conforme al siguiente detalle: De 13 (trece) años en adelante se asignarán 10 (diez) puntos. De 9 (nueve) años se asignarán 7 (siete) puntos. De 5 (cinco) a 8 (ocho) años de experiencia 5 (cinco) puntos. No serán calificadas ofertas de consultores con menos de 5 (cinco) años de experiencia.	10 puntos
b. Se otorgarán 10 (diez) puntos al Consultor que acredite una Maestría en Administración Financiera Estatal o Contrataciones Públicas.	0 puntos
c. Se otorgarán hasta un máximo de 10 (diez) puntos al Consultor que acredite Especializaciones en Derecho Fiscal, Derecho Administrativo o Planificación a razón de 5 (cinco) puntos por título, hasta el máximo señalado.	10 puntos

Total de puntos: 20 (veinte) puntos

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2019
"SERVICIO DE CONSULTORIA EN PLANIFICACION, GESTION FINANCIERA Y SU MARCO JURIDICO-SBPF-PLURIANUAL" I. D. N° 369.118.
ACTA DE EVALUACIÓN

Experiencia Profesional del Consultor Propuesto máximo 70 (setenta) puntos

PARQUET Y ASOCIADOS	Javier Parquet
d. Se otorgará 20 (veinte) puntos al Consultor que demuestre experiencia laboral en el ámbito de presupuesto público y administración financiera del estado y/o Contrataciones Públicas, como mínimo de 7 (siete) años, en el sector público y/o privado.	20 puntos
e. Se otorgará 10 (diez) puntos al Consultor que demuestre experiencia en asesoramiento jurídico o en materia de compras públicas, como mínimo de 3 (tres) instituciones públicas.	10 puntos
f. Se otorgaran 15 (quince) puntos al consultor que demuestre la experiencia en al área de administración financiera como mínimo en 2 (dos) instituciones públicas.	15 puntos
g. Se otorgarán 10 (diez) puntos al consultor que demuestre experiencia en el ámbito de la planificación estratégica.	10 puntos
h. Se otorgarán 15 (quince) puntos al profesional que demuestre experiencia en docencia y/o capacitación a funcionarios en Contrataciones Públicas, presupuesto público o administración financiera, como mínimo en 1 (una) acreditación.	15 puntos

Total de puntos: 70 (setenta) puntos

Dando un total de punta de: 90 (noventa) puntos.

La adjudicación recaerá en el OFERENTE cuya oferta obtenga el puntaje más alto y cuya propuesta esté dentro de los parámetros de precio fijo establecido.

Aclaraciones

Se solicitó por Nota UOC N° 749/19 aclaración sobre quien será el Consultor Propuesto por la firma PARQUET Y ASOCIADOS; lo cual fue respondido en fecha y hora establecida.

Se solicitó por Nota UOC N° 755/19 a la firma PARQUET Y ASOCIADOS lo siguiente:

- Acredite una Maestría en Administración Financiera Estatal o Contrataciones Públicas.

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

- Acredite Especializaciones en Derecho Fiscal, Derecho Administrativo o Planificación.
- Acredite experiencia en el área de Administración Financiera como mínimo en dos (2) Instituciones Públicas.
- Acredite experiencia en el ámbito de planificación estratégica.

Lo cual fue respondido en fecha y hora establecida; en dicha nota no presenta la Acreditación en Maestría en Administración Financiera Estatal o Contrataciones Públicas y tampoco hace mención alguna al requerimiento solicitado.

Criterios de Evaluación

En consideración al resultado de las calificaciones obtenidas y no existiendo desviaciones u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas que acreditan la constitución, representación legal, experiencia en trabajos similares y capacidad del personal propuesto, la oferta presentada por el oferente **CM3 SOCIEDAD SIMPLE** se encuentra técnicamente evaluable para los procesos siguientes al presente llamado (Apertura de sobres de la Propuesta Económica).

Por lo expuesto, se solicita realizar las gestiones pertinentes para fijar fecha y hora para la apertura del sobre que contiene la "Oferta Económica" de la empresa calificada, según recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por finalizada la Evaluación de las Propuesta Técnica.

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública